

PRONUNCIAMIENTO FAMG ACCESO A LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

Desde la Federación Argentina de Medicina General (FAMG), vemos con profunda preocupación el ascenso de la curva de contagios de COVID 19, en nuestro país, como así también en los países limítrofes y del resto de Latinoamérica, cursando en estos momentos lo que se ha denominado “segunda ola”.

Nos encuentra en una situación social y económica muy difícil, donde para muchas y muchos argentinos la pobreza, la falta de empleo, la falta de alimentación adecuada, el hacinamiento, relativizan la posibilidad de abordar la responsabilidad individual para cumplir con las recomendaciones. Si una de las herramientas principales para contrarrestar la diseminación del Virus Covid 19 es la vacuna, la realidad de estas franjas de la comunidad aumenta su incidencia.

Observamos que el proceso de vacunación, como consecuencia de la situación sanitaria a nivel mundial, y de escasez de vacunas, se desarrolla de manera lenta. Frente a esto, sectores del poder concentrado y de la industria farmacéutica, presionan para liberalizar la compra (caso en el que solo podrán acceder a ella quienes puedan pagarla, reduciendo su disponibilidad para quienes no lo tienen). El acceso a los medicamentos es un elemento esencial para el goce del grado máximo de salud; la Declaración Universal de Bioética y de Derechos Humanos entiende esto como un derecho universal de todo ser humano, aclarando que: “los progresos de la ciencia y la tecnología deberían fomentar el acceso a una atención médica de calidad y a los medicamentos esenciales (...) ya que la salud es esencial para la vida misma y debe considerarse un bien social y humano”. Esta justificación es suficiente para aceptar y estimular a los Estados a implementar políticas para asegurar el acceso a los medicamentos.

La coyuntura actual no admite demora. Aún no se ha completado la vacunación, no solo a las y los trabajadores de salud, quienes afrontamos en la primera línea esta pandemia, sino a los sectores más vulnerables y al resto de la población. Aún si lo estuviesen la situación se ve agravada por el hecho de que falta una segunda dosis y más aún por el hecho de que la duración de la inmunidad que otorga la vacuna es de un tiempo limitado.

Se advierte énfasis en la necesidad de vacunación como solución, pero la falta de rapidez habilita la mutación de las cepas. Y eso sucede a nivel mundial. Si se habla de proteger a la humanidad esto no ocurrirá en el sálvese quien pueda de cada país. Se debe acompañar el discurso con acciones siendo los Estados quienes tengan en sus manos las herramientas para manejar soluciones que estén al servicio de las personas y no de los intereses de la industria farmacéutica. Porque son los Estado quienes debe garantizar que el Derecho a la Salud para todos.

Es por esto que, frente a la situación de emergencia sanitaria, por la pandemia que nos toca atravesar, solicitamos a las autoridades nacionales que se arbitren los medios necesarios ante los organismos internacionales que correspondan para liberar a las patentes de las vacunas contra el Covid 19, además de la inversión en la tecnología necesaria para su producción pública nacional, ya que ni el mercado ni la burocracia pueden ser un obstáculo a la ciencia y a la salud del pueblo.



Dr. Víctor Orellana
Presidente FAMG
Mesa Directiva Nacional

Comisión Directiva 2019 | 2021

Presidente

Víctor ORELLANA
(STMG)

Vicepresidenta

Mercedes ALBORNOZ
(AMES)

Secretaria

Cintia ALTAMIRANO
RAMINGER
(AMGBA)

Prosecretaria

Armanda MATTAR
(AMGYES)

Tesorero

Juan Pedro BONIFAZZI
(ASMGyF)

Protesorera

Claudia KRASINSKY
(SMR)

Vocales titulares

Daniel MORALES
(AESAP)
José M. ALÍ BROUHOUD
(ARES)

Presidentes Honorarios

Rafael PASSARINI
Graciela LÓPEZ GALLARDO
Arturo SERRANO
Adrián ALASINO

FAMG

Personería Jurídica
1177/07
www.famg.org.ar
Secretaría Institucional
Marta Limido
secretaria@famg.org.ar

Asociaciones parte de FAMG:

AcFudES Tierra del Fuego - ACORÉS Córdoba - ADESAJ Jujuy - AESAP Chaco - AMES CABA - AMGBA Buenos Aires - AMGYES San Luis - APAMGFES La Pampa - APARSE Santiago del Estero - ARES Río Negro - ASMGyF Santa Fe - SMR Neuquén - STMG Tucumán.